

(RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ENTRE PAX CHRISTI HOLANDA Y EL GOBIERNO DE NICARAGUA)

No. 4, Aprobado el 16 de Octubre de 1987

Publicado en La Gaceta No. 253 del 20 de Noviembre de 1987

RATIFICAR ACUERDO

No. 4

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

DECRETA:

Primero: Ratificar el Acuerdo entre Pax Christi Holanda y el Gobierno de Nicaragua, suscrito en la ciudad de Managua el 24 de Octubre de 1986, por la Señora Lidwien Michels, Coordinadora de la Oficina por la Paz de Pax Christi y el Consejo Intereclesial de la Paz de Holanda en Nicaragua y por el Licenciado Javier Chamorro Mora, Vice Ministro del Exterior.

Segundo: Comunicar a la otra Parte dicha ratificación para los efectos de la vigencia de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, diez y seis de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. ¡Aquí no se Rinde Nadie!.- **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**. El Ministro del Exterior, **MIGUEL D'ESCOTO BROCKMANN**.